"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en ***https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml***

Lima, 20 de mayo de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00076-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBATP

Señor (a):

Director (a) (e) de CEBA de Gestión Pública y de Convenio

Presente. –

ASUNTO : POLÍTICAS EDUCATIVAS REGIONALES PARA LA JURISDICCIÓN DE LIMA METROPOLITANA

REF. : a) Resolución Ministerial N.° 556-2024-MINEDU
b) Resolución Ministerial N.° 215-2015-MINEDU
c) Resolución Directoral N.º 01199-2025-DRELM, Aprueba la Implementación de las 7 Políticas Educativas de la jurisdicción de la DRELM.

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que, según documento de la referencia b), la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana es el órgano desconcentrado del Ministerio de Educación a través del Despacho Viceministerial de Gestión Institucional, responsable del servicio educativo y de los programas de atención integral en el ámbito de su jurisdicción.

Al respecto, mediante documento de la referencia c), se aprueba la Implementación de las 7 Políticas Educativas de la jurisdicción de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, siendo estas:

1. Instituciones educativas que aseguran aprendizajes.
2. Instituciones educativas seguras, saludables, ambientales y sostenibles.
3. Instituciones educativas que aseguran el buen vivir.
4. Redes educativas gestionan y aseguran aprendizajes.
5. Formación continua y gestión de conocimiento.
6. Educación Superior y Técnico Productiva (ESyTP), forman con calidad y pertinencia para el desarrollo sostenible local, regional y nacional.
7. Gestión territorial articulada.

En tal sentido, se adjunta al presente; la R.D. N.º 01199-2025-DRELM, Anexo 01 “Políticas Educativas de Lima Metropolitana 2025 al 2027 “, entre otros documentos para su conocimiento, socialización y análisis en el Centro de Educación Básica Alternativa.

Sin otro particular, expreso a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.

*Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en **https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml***

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Lic. Bianca Viviana Maguiña Aguilar
Jefa del Área de Gestión de la Educación Básica
Alternativa y Técnico Productiva - UGEL N° 07 San Borja

Documento emitido de acuerdo a las facultades y atribuciones delegadas por el Órgano de Dirección de la UGEL07 mediante Resolución Directoral N° 001-2025-UGEL07

OTRC/D. UGEL07
BVMA/J. AGEBATP
EJCE/E.EBA

FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MAGUIÑA AGUILAR Bianca Viviana FAU 20334929281 soft

Jefa del AGEBATP

En señal de conformidad

2025/05/20 16:38:23

EXPEDIENTE: OGPEBTP2025-INT-0273649 CLAVE: 462A4A

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx